



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 03 de marzo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2013/MDV-ALC, de fecha 20 de marzo de 2013; se resolvió designar al señor **Marco Blondet Valdivia**, en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Control, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 14-2012/MDV-ALC, de fecha 06 de enero de 2012, se designó a la señora **IRINA CABRERA SALCEDO**, en el cargo de Sub Gerente de Investigación y Control, cargo considerado de confianza

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2014/MDV-ALC, de fecha 28 de febrero de 2014, se resolvió dejar sin efecto la resolución de designación del señor Marco Blondet Valdivia al cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Control;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto se nombre a un nuevo titular;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

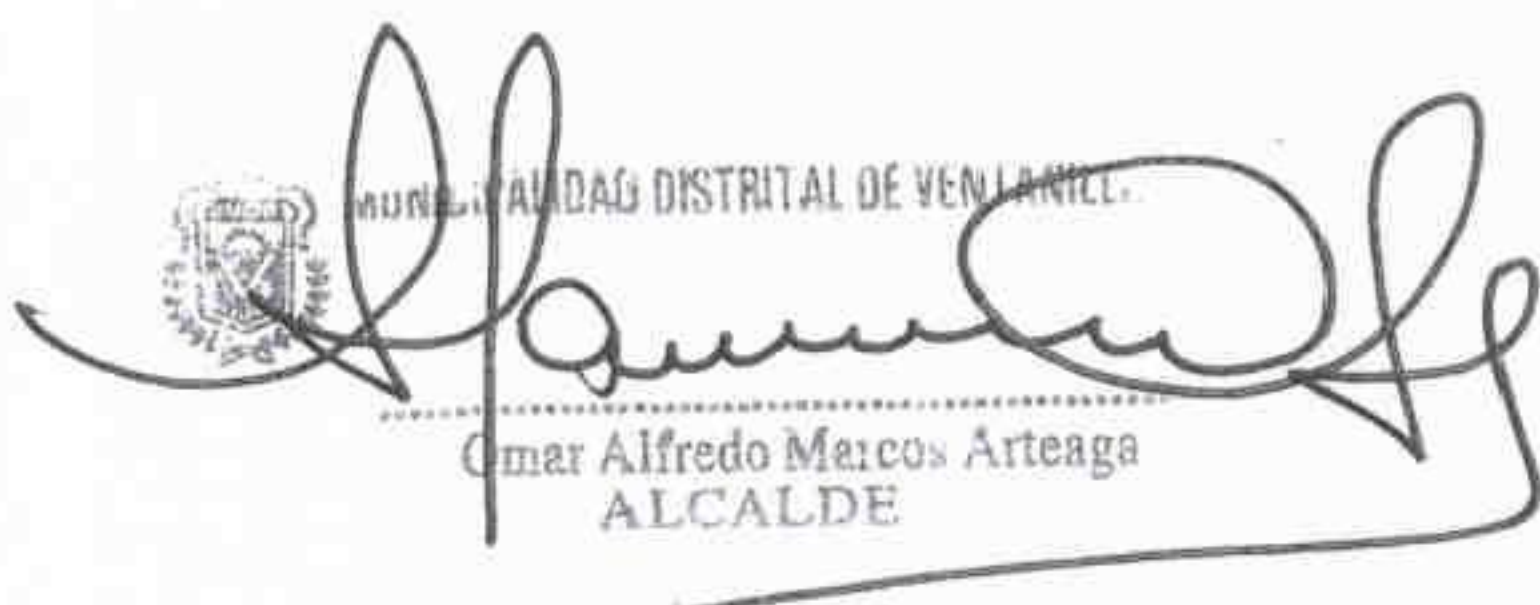
RESUELVE:

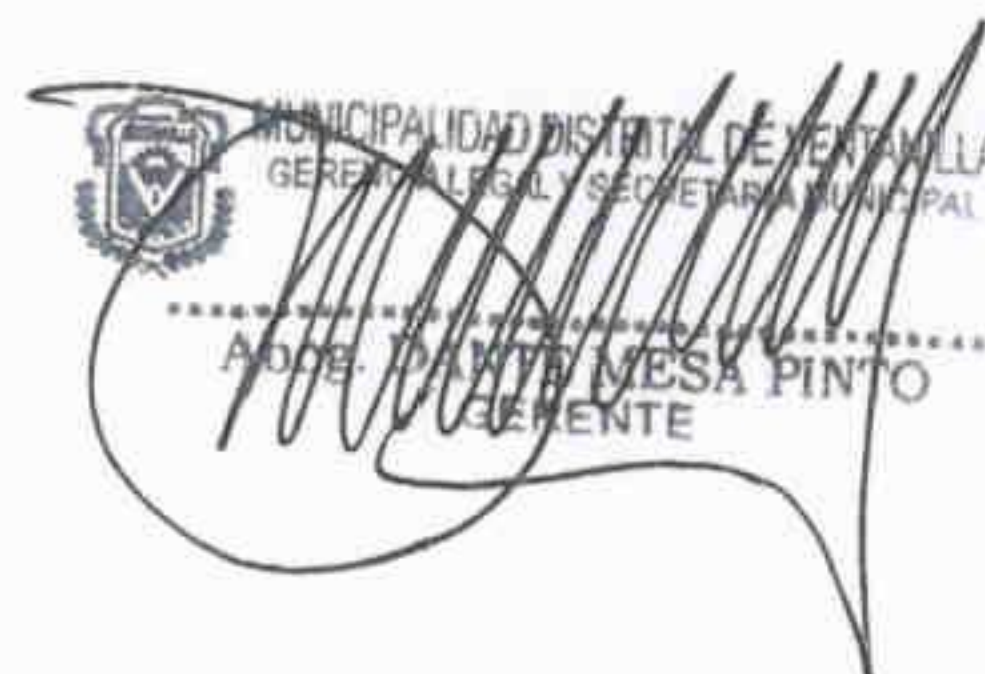
ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a la señora **IRINA CABRERA SALCEDO** el despacho de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control a partir de la fecha de la presente resolución hasta el día 12 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


DAVID MESA PINTO
GERENTE